



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Carta Circular Núm. AC-5-1162-89
23 de octubre de 1989

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES Y GERENTES
DE ASEGURADORES EXTRANJEROS, CONSULTORES, CORREDORES,
AJUSTADORES Y ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: Boletín de Seguros

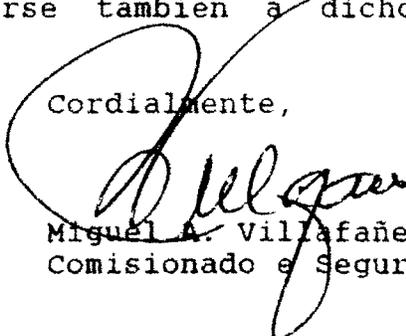
Estimados señores:

Cualquier persona o entidad que para el año fiscal que comenzó el 1 de julio de 1989 y que terminará el 30 de junio de 1990, interese recibir el Boletín de Seguros publicado cada dos meses por la Oficina del Comisionado de Seguros, podrá suscribirse mediante el envío de cheque certificado o giro postal a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad de \$20.00 a:

Boletín de Seguros
Oficina del Comisionado de Seguros
Apartado 8330
Estación Fernández Juncos
Santurce, Puerto Rico 00910-8330

Le exhortamos a comunicar el contenido de esta Carta Circular a todos los agentes de seguros, con miras a que tengan la oportunidad de suscribirse también a dicho Boletín de Seguros.

Cordialmente,


Miguel A. Villafañe Neriz
Comisionado de Seguros